



MENDOZA, **11 de octubre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP CUY N° 5847/20 caratulado: "*s/Solicitud reconocimiento materia "Análisis del Hecho Teatral" Lucía Gómez Diez - Licenciatura en Arte Dramático - FAD.*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Lucía GOMEZ DIEZ cursó y aprobó la materia "**Análisis del Hecho Teatral**" en el extranjero, presentando la documentación pertinente que valida dicho pedido.

La opinión favorable de la Titular de la cátedra y de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Lucía GOMEZ DIEZ (Legajo N° 28.025) en el espacio "**Análisis del Hecho Teatral**", perteneciente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 520


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO